LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ

Requiere contratar a una persona con el fin de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE TRABAJO SOCIAL PARA APOYO EN LOS PROCESOS Y ACTUACIONES DE COMPETENCIA DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA".**

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad o la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia.

La Alcaldía Municipal de Chiquinquirá, no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por el/la Directora(a) de Gestión del Talento Humano de la alcaldía de Chiquinquirá.

Una vez, Analizada la hoja de vida de **"DANYELI VALENTINA CASTAÑEDA FINO"** se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato y ha demostrado la idoneidad, teniendo en cuenta que acredita título "PROFESIONAL TRABAJADORA SOCIAL", cumple con la experiencia solicitada en los estudios previos, información que reposa en la hoja de vida presentada por el contratista y validada por la alcaldía Municipal de CHIQUINQUIRÁ

Nota: *En caso de no cumplir con los requisitos se tendrán en cuenta las equivalencias que fueren necesarias entre estudios y experiencia, contempladas en el ARTÍCULO 2.2.2.5.1. Equivalencias Concepto 54321 de 2020 Departamento Administrativo de la Función Pública.*

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios con "**DANYELI VALENTINA CASTAÑEDA FINO".**

Dada en Chiquinquirá, a los trece (13) días del mes de noviembre de 2026

MARIA ANGELICA NORATO WILCHES
Alcalde Municipal (E)

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
NOMBRE	Firma	NOMBRE	Firma	NOMBRE	Firma
LILIANA GUTIERREZ PAEZ Apoyo Profesional		LINNA NATALY CABRA Directora de Compras Públicas y Gestión contractual		JULIO CESAR BARJAS BORDA Asesor Jurídico	
Nombre del documento					Versión
Dependencia		TRD		Consecutivo	
Proceso:			Procedimiento:		
Dimensión:			Política:		